

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”.

Anexo 10

Requerimientos de Diseño y Construcción de la Autopista

1. INTRODUCCIÓN

El presente Anexo, está integrado por una serie de lineamientos normativos de la SCT y otros parámetros de evaluación que son de cumplimiento obligatorio, cuya finalidad es promover la definición de estándares de desempeño de primer nivel para la Autopista, su evaluación, cumplimiento, seguimiento y mejora continua; que permitan contar con una vía de altas especificaciones que ofrezca condiciones óptimas de seguridad, fluidez, comodidad y confiabilidad a los usuarios.

El Concesionario deberá prestar los Servicios, mediante la planeación, diseño y ejecución de las actividades relacionada con la Construcción, Operación, Explotación, Mantenimiento y Conservación la Autopista.

Para tal efecto, en los aspectos técnicos, el Concesionario deberá sujetarse al cumplimiento de los Requerimientos Técnicos del Título de Concesión, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Proporcionar a los Usuarios un nivel de servicio adecuado con el tránsito vehicular continuo y seguro en la Autopista conforme a los requerimientos de Construcción, OMC aplicables a la misma;
- b) Ofrecer estándares de calidad, comodidad y seguridad a los Usuarios conforme a los Requerimientos Técnicos durante la Vigencia de la Concesión;
- c) Cumplir con sus funciones y obligaciones en lo referente a la Autopista.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Consideración General.

Todos los trabajos o actividades de Diseño deberán desarrollarse basados en las Especificaciones Técnicas del Título de Concesión.

2.1. Requerimientos de Diseño y Construcción.

2.1.1. Requerimientos de Diseño.

El Concesionario tomará en consideración que para la elaboración de la Propuesta del Proyecto Ejecutivo, deberá cumplir con lo siguiente:

- El proyecto Ejecutivo deberá desarrollarse dentro del Derecho de Vía.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”.

- El diseño estructural de los pavimentos, se realizará cumpliendo con las Especificaciones Técnicas.
- Mantener la misma calidad, geometría y requisitos de seguridad; para la consideración del diseño de los entronques,
- Proponer una solución para las obras de drenaje, para garantizar su vida útil, su mantenimiento y la continuidad de los sistemas hidrológicos.
- Proponer el señalamiento horizontal y vertical, considerando lo señalado en las normas N-PRY-CR-10-01 de la SCT.
- Tomar en cuenta los requerimientos para el Sistema de Telepeaje en los puntos de cobro, para conservar o mejorar los niveles de operación.
- Elaborar y presentar los programas y medidas de mitigación ambiental realizados conforme a los permisos y requerimientos de la resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental emitidos por las autoridades competentes en materia de impacto y riesgo ambiental.

2.1.2. Requerimientos de Construcción

El Concesionario tomará en consideración que durante la construcción, deberá cumplir con lo siguiente:

- Que todos los materiales utilizados en la construcción, cumplan con las Especificaciones Técnicas.
- Que la circulación del flujo vehicular no deberá ser interrumpida.
- El costo estimado para la construcción incluye trabajos de terracerías, obras de drenajes, entronques, base cementada y estructura de pavimento hidráulico, señalamiento, seguridad, plazas de cobro y equipos de peaje, ITS, y estudios para su ejecución.

2.2. Descripción del Proyecto.

SE DEBERÁ INCLUIR EL PROYECTO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN